

Patrimonio monumental de la nación peruana: proceso histórico, político y cultural

Monumental heritage of the Peruvian nation: historical, political and cultural process

Patrimônio Monumental da nação peruana: processo histórico, político e cultural

Helena Enith Vargas Apolinario

hvargasapolinario@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1539-7405>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú.

Artículo recibido en diciembre de 2022, arbitrado en marzo de 2023, aprobado en abril de 2023

RESUMEN

El patrimonio monumental que posee la sociedad peruana representa parte de la riqueza cultural que ha venido desarrollando sus pobladores desde la época precolombina y virreinal, reflejando su relevancia histórica mediante sus vestigios, patrones de conducta social e institucional. Partiendo de ello, se habla de una identidad cultural como la herencia representativa y preciada de un pueblo. El objetivo del artículo, es analizar el patrimonio cultural desde su normatividad en los periodos históricos del Perú, y la correspondencia que siente el peruano hacia ella; para ello se realizó como primer paso una revisión documental; posterior a ello un análisis de contenido y finalmente un análisis reflexivo de la documentación y datos encontrados dentro del motor de búsqueda de Google académico. Esto con la finalidad de mostrar discursivamente el contexto y las circunstancias políticas que han permitido cambios en los procesos y su realce desde el pasado hasta la sociedad actual sobre el patrimonio monumental.

Palabras clave: patrimonio monumental; proceso histórico; proceso político; sentido de pertenencia; decreto legislativo

ABSTRAC

The monumental heritage that Peruvian society possesses represents part of the cultural wealth that its inhabitants have been developing since pre-Columbian and viceregal times, reflecting its historical relevance through its vestiges, patterns of social and institutional behavior. Starting from this, we talk about a cultural identity as the representative and precious heritage of a people. The objective of the article is to analyze the cultural heritage from its normativity in the historical periods of Peru, and the correspondence that the Peruvian feels towards it; for this purpose, a documentary review was carried out as a first step; after that, a content analysis and finally a reflective analysis of the documentation and data found within the Google academic search engine. This with the purpose of showing the context and the political

circumstances that have allowed changes in the processes and their enhancement from the past to the current society on the monumental heritage.

Keywords: *monumental heritage; historical process; political process; sense of belonging; legislative decree*

RESUMO

O patrimônio monumental que a sociedade peruana possui representa parte da riqueza cultural que seus habitantes vêm desenvolvendo desde os tempos pré-colombiano e vice-reinado, refletindo sua relevância histórica através de seus vestígios, padrões de comportamento social e institucional. Partindo disso, falamos de uma identidade cultural como Patrimônio representativo e precioso de um povo. O objetivo do artigo é analisar o patrimônio cultural a partir de sua normatividade nos períodos históricos do Peru, e a correspondência que o peruano sente em relação a ele; para tanto, foi realizada uma revisão documental como primeira etapa; em seguida, uma análise de Conteúdo e, por fim, uma análise reflexiva da documentação e dos dados encontrados dentro do buscador Acadêmico Google. Isso com o propósito de mostrar o contexto e as circunstâncias políticas que permitiram mudanças nos processos e sua valorização do passado para a sociedade atual sobre o patrimônio monumental.

Palavras-chave: *patrimônio monumental; processo histórico; processo político; sentimento de pertencimento; Decreto Legislativo*

INTRODUCCIÓN

El patrimonio cultural del Perú es uno de los más diversos a nivel mundial; esto se debe a que logra abarcar una gran cantidad de monumentos que le distinguen y caracterizan; por ello en los últimos años se ha convertido en uno de los países con más atractivos históricos en Latinoamérica. En tal sentido, es preciso mencionar que la concepción de “patrimonio” se desprende de la consideración de los colonizadores occidentales en tierras peruanas, por ello en la época colonial y republicana se logra manifestar con relación al patrimonio de la “temprana” patria. Por tal razón, se resalta el carácter de la elaboración y difusión documental editada, dado que permitió crear la figura que debía reflejar el Perú como tenedor de bienes naturales y piezas históricas, la misma que se extendería hasta antes de la Guerra con Chile.

A finales del siglo XIX y comienzos del XX, se emprende la reconstrucción de la patria, mediante la imagen del símbolo militar, dado que era un componente que aporta la consolidación de una identidad nacional. Sin embargo, en las décadas del siglo XX, se asegura

el desarrollo de la arqueología relacionada con el indigenismo, lo cual coadyuva a erigir el discurso del patrimonio monumental en una etapa que presenta el rostro a la modernidad.

Los elementos que representan el indigenismo, fueron rescatados por los preceptos emitidos por la corona española para sus colonias, estas leyes mencionaban que todos los tesoros que se hallasen en los “templos, adoratorios, o heredamientos de los indios”, eran posesiones únicamente del rey y no de la iglesia católica, visitadores o particulares; por ello, en consecuencia de tal acción, comenzó a surgir la apropiación del objeto o saqueo sistemático, de objetos con un determinado valor cultural (Todorov, 1987). Estos objetos estaban centrados en las riquezas naturales que se hallasen dentro de las huacas o adoratorios como el oro, la plata, o “ídolos” de adoración y culto para los autóctonos de estas tierras.

Estos materiales, constituían símbolos sobrevivientes de la religiosidad autóctona, que representaban anticristos poderosísimos y completos a ojos de los judeocristianos. Ciertamente, su neutralización y consecuente eliminación constituían cuestiones de Estado para la Iglesia romana por aquellas épocas (Flores, 2008). Posterior a ello ya había un planteamiento de siglos anteriores de parte de la iglesia católica, el cual se basaba en “(...) *tratados antiguos en los que se describían métodos misionales para desarraigar las creencias y los cultos idolátricos y convertir a los paganos al cristianismo (...) para así lograr la extirpación de la idolatría*” (Duviols, 2003, 22).

A fines del siglo XVIII, el diario “Mercurio Peruano”, desde una óptica patriótica, presentaba el legado del pasado peruano de forma análoga al legado de los egipcios o troyanos. Así mismo, la Sociedad Académica de Amantes de Lima, exhortaba el auxilio de los “amantes de las antiguallas” para valorar los “tiempos heroicos del Perú”, cuya manifestación se ha dado en la escritura y lengua, hidráulica, agricultura, astronomía, medicina. Por último, el diario “Mercurio Peruano” ya daba cuenta del conocimiento de la existencia de registros de las ruinas o fragmentos de los antiguos en otras ciudades fuera de la capital, como el caso de las culturas como Tiahuanaco, Chachapoyas, en este último es reconocido como patrimonio cultural del

Perú de acuerdo con la Ley N°28296 que reconocen a edificios que representan ser Mausoleos de líderes antiguos.

El Mercurio como publicación desempeña un papel muy significativo para los residentes americanos en otros países, son estos: “(...) *alhajas de sólido valor los Mercurios Peruanos que se habían publicado (...) un precioso parto del talento de mis coterráneos.*” Sobre todo cuando se hace conocer sobre los componentes o riquezas que tiene la patria. La carta señalada refiere la necesidad de reconstruir las ventajas o grandezas que dispone América, en este caso el Perú.

MÉTODO

El presente estudio se encuadra dentro de una revisión documental, la cual brinda una mayor la facilidad de comprensión del objeto en estudio por medio de la contextualización histórica y sociocultural (Sá-Silva, et al, 2009); de igual forma se empleó el análisis de contenido, dado que este método tiene como objetivo describir de forma sistemática el contenido mostrado en la literatura (Colle, 2011). Análogamente, se planteó un análisis reflexivo, cuyo propósito consiste en presentar de forma progresiva la práctica fenomenológica (Guillén, 2018).

RESULTADOS

Época Republicana

La comunidad conductora del reciente Estado en la República buscó la edificación de una identidad, que se sometió a un “amor sagrado” a la nación, ya que tan solo al enunciar esta palabra “llena de sentido”, revelaba “las más íntimas emociones del espíritu”. Asimismo, se pretendió la construcción de un prematuro nacionalismo que comprende también una moderna tradición, que tomó componentes del ayer como la herencia incaica, y decidió “olvidar” la época de la sujeción colonial, debido a que: “las tradiciones representan la ordenación de la materia bruta del pasado: se recuerdan algunas cosas y otras se olvidan a propósito, pero todo está

constituido de tal manera que el ayer viene a tener significado para que también el futuro pueda tener sentido.” (Sanders, 1997, 83-84).

En tal contexto, con el fin de proteger los componentes incaicos en su entorno natural se formuló el decreto del 2 de abril de 1822 que prohibió la extracción de minerales y demás objetos que se ubiquen en las huacas; así mismo se restringió la salida al exterior de dos tipos de patrimonio: los recursos naturales y los objetos llamados antigüedades del Perú provenientes de las huacas. De igual forma, con el fin de erradicar la venta y hurto de los monumentos o materiales se desarrolló el decreto del 3 de junio de 1836 por el Presidente Provisional del Perú, Luis José Orbegoso quien dispuso el Reglamento del Museo Nacional, también llamado Museo de Historia Natural, con la finalidad de darle una utilidad pública: albergar y custodiar las “antigüedades indígenas”, y las “preciosidades” que abundan en el país. Este establecimiento podría vender objetos cuando los tuviera duplicados, o intercambiarlos por otros.

En 1839, el gobierno emite una disposición en la que hace partícipe a todos los peruanos que quieran ir en busca de preciosidades y curiosidades (Ramón, G. 2001). En 1841, se dispone de un reglamento adicional del Museo de Historia Natural, el cual regula específicamente “su conservación, aumento y engrandecimiento”. Además, se indica que si hubiese faltas de los objetos o “especies”, se disponga su reparación o sustitución. Extiende la prohibición a las obras de arte como las pinturas, lienzos antiguos y originales de las escuelas española e italiana, sean llevadas al extranjero. En 1845, se continúa fomentando la recolección de “objetos raros”, “antigüedades” y “metales” en los departamentos del Perú y que se los destine al Museo de la capital. Este tipo de instituciones, como el caso del establecimiento del Museo Nacional, se podrían considerar como una prueba del interés nacional por su pasado histórico y cultural “la pedagogía patrimonial, aún y a pesar de guerras civiles y de lo inestable de estas fundaciones, procuró articularse desde los primeros años republicanos” (Armas, 2006, 37).

No obstante, desde las primeras décadas de la Independencia del Perú, se pone más énfasis en el deseo de descubrir lo que encierran las tierras peruanas, principalmente por parte

de países de Europa. Sucede paralelamente a lo señalado el desarrollo de investigaciones científicas, exploraciones y descubrimientos de las múltiples culturas que habitaron tierra peruana, como Tiahuanaco, Chavín, Nazca, entre otras. Entre los documentos más resaltantes que registraron la historia del Perú se tiene "(...) Atlas del Perú (1865), los registros históricos, estadísticos, administrativos, comerciales y de costumbres (1867) (...) En sus páginas podía verse un despliegue de imágenes sin precedentes, que contribuiría a definir la figura de la nación ante la vista del mundo" (Majluf y Wuffarden, 2001, 64). Por otro lado, la preminencia limeña se impuso para robustecer el aumento del centralismo en el país. Se empieza con la modernización de la ciudad limeña: nuevos monumentos como el Dos de Mayo, la restauración de los Descalzos y el nacimiento de la alameda nueva que combinan con el legado de las construcciones coloniales.

Después de un año de que la guerra fuera declarada al Perú por parte de Chile, en 1880, el gobierno de Nicolás de Piérola disponía eternizar la memoria y recuerdos de quienes habían entregado sus vidas por la Patria, por ello, dispuso la construcción de monumentos conmemorativos a las "acciones heroicas realizadas por los hijos del Perú en la presente guerra". Por tal motivo, se establece un Instituto de Bellas Artes, Letras y Monumentos públicos, el cual ha de realizar y conservar los monumentos artísticos nacionales, emular al resto de naciones "cultas", especialmente las ubicadas en Europa (Armas, 2006, 51-52), que poseen tal institución y que esta va a promover el progreso real de los pueblos nativos.

Finalizando el siglo XIX, en un país republicano erigido por una elite y para el servicio de esta, se resalta a la población indígena o también llamada "chola", en la que el historiador Aguirre (2008) sostiene que el indio no participaba en la sociedad y no era un ciudadano, incluso era considerado un criminal en potencia. Desamparados, carecieron de la protección legal y de la iglesia. Por otra parte, tras el fracaso de la guerra con Chile, y la pérdida de espacios en el sur, argumenta Millones Maríñez (2007) que el Estado y los diferentes grupos sociales crean una emblemática identidad nacionalista militar: veneración a los héroes, conmemoraciones y celebraciones han permanecido hasta nuestros días. Esto se debía a la carencia de una identidad general; era necesario acudir a eternizar un recuerdo de tal hecho. A fines del siglo XIX, el Estado peruano reconoce a través del Decreto de 27 de abril de 1893

en el que se prohíben las excavaciones, exploraciones, sin el permiso de la Junta Conservadora de Antigüedades Nacionales en la capital limeña y con sucursales en los departamentos del interior del país (la cual por disposición de este Decreto se habría de crear) y se declaran monumentos nacionales a todas las construcciones antes de la época de la conquista.

Contexto de la Ley del Patrimonio Monumental en los Siglos XX y XXI

El Perú en el siglo XX, exterioriza un contexto social, político y económico asimétrico. El poder político y económico se ejerce desde la capital, encontrándose el desinterés y desconocimiento de lo que sucedía en las localidades del interior, por ello los levantamientos indígenas se hacían más frecuentes. Debe considerarse que la población indígena era objeto de un racismo imperante, que desencadenó en su exclusión social y su esclavitud. A partir de la década de 1920 aumenta el movimiento indigenista que se fraguaba desde mediados del siglo XIX en diversos países de América Latina (Favre, 2007, 10), el APRA, el socialismo de José Carlos Mariátegui *“fueron tributarias de la utopía andina”* (Flores, 1988, 288).

Otros políticos utilizan lo andino como andamiaje político. Leguía declara el Patronato de la Raza indígena (1924). Se da una tendencia al culturalismo con un indigenismo actuante, sin embargo, la posición del gobierno era rescatar el valor que transmitía el patrimonio como parte del respaldo de la nación peruana constituido en los restos del Perú antiguo. Así, los indios del presente y lo que ellos podrían sustentar como manifestaciones culturales en la sociedad, ocupaban un lugar de desplazamiento, *“incas sí, indios no”* (Méndez 2009).

Era pues solo el rescate del valor de una nobleza inca. La Ley 6634 se promulga en el año 1929, creando el Patronato Nacional de Arqueología, primera ley sobre patrimonio nacional del siglo XX y concibe la legislación sobre el cuidado, conservación y disposición legal sobre los bienes monumentales que se han heredado de las diferentes culturas del Perú antiguo. En el año 1939 se da la Ley 8853, esta contempló el patrimonio histórico y artístico correspondiente a monumentos, lugares históricos, esculturas, y demás objetos correspondientes a la época colonial del Perú. El mismo año, se creó el Consejo Nacional de Conservación y Restauración,

el cual se encargó de dicho patrimonio.

En 1971, durante el Primer Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, presidido por Juan Velasco Alvarado (1968-1975), se presenta el Decreto Ley n. 19033, Preincaica a Republicana, normas sobre bienes muebles e inmuebles del Patrimonio Monumental de la Nación. Esta ley sintetiza la doctrina militar de reforma que singularizó a este período con la creación del Centro de Altos Estudios del Ejército (CAEE). Entonces la actuación de Velasco, en 1971, fue convertir la Casa de la Cultura, creada en 1962, en el Instituto Nacional de Cultura (INC).

En la Ley de Organización y Funciones del Sector Educación (Congreso de la República 1981) del año 1981, se observa que la descripción de la política patrimonial ha de ser formulada por el Consejo Nacional de Cultura y ejecutada por el INC. Ese mismo año, se da la Ley sobre Defensa del Patrimonio Monumental de la Nación. En 1983, la Comisión Nacional de Cultura, estando entre sus miembros el Ministro de Educación de ese entonces, presenta el proyecto: Bases para la Formulación de la Política Cultural (Banco Central de Reserva del Perú 1983).

En enero de 1985, se promulgó la Ley 24047: Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación que menciona la noción de un patrimonio inmaterial como parte del patrimonio cultural de la Nación. Es de esta forma que se clasifica el patrimonio cultural de la Nación como patrimonio documental; patrimonio bibliográfico; y patrimonio arqueológico, histórico y artístico. Asimismo, contempla la salida de estos objetos patrimoniales al exterior, con fines de exposiciones, o científicos, por el lapso máximo de dos años.

Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

Hasta inicios de 1990, en el Perú se vivía una guerra interna. El Gobierno de Alberto Fujimori Fujimori (1990-2000), según Jaime (2007), aplicó una reforma de primera generación a fin de evitar un colapso económico, lográndose una estabilidad macroeconómica a un alto costo social. Fue la época en que se acentuó la desigualdad entre los pudientes y lo menos pudientes. Así, el gobierno entrante de Alejandro Toledo heredó una estabilidad

macroeconómica y un escenario internacional adecuado, pero no aprovechó o corrigió lo que ya estaba en camino. Su gobierno se caracterizó por una “ausencia de acciones integrales de desarrollo, de una perspectiva reformista y de país. Los pasos anteriores a la elaboración de la Ley n. 28296 (Congreso de la República 2004), podemos notarlos a fines de la década de los noventa, cuando se convocó por parte de la Comisión de Educación y Cultura del Congreso de la República del Perú, al Conversatorio sobre Patrimonio Cultural de la Nación (Congreso de la República 1999), en el que participaron diversos actores: historiadores, arqueólogos, empresarios, gestores del turismo, políticos, entre otros, y se observó la pugna frente a un: “problema del patrimonio cultural”. Entre los diversos tópicos se trataron temas como: el patrimonio tradicional o inmaterial en espera a su consideración como patrimonio. Otros tópicos abordados fueron la pertenencia o propiedad del patrimonio cultural del Estado, de particulares, o de la Nación, asimismo, se señaló la desidia o abandono de la consideración del patrimonio cultural por motivos de desconocimiento y de identidad nacional.

Una consideración al respecto de la relación entre patrimonio e identidad que se menciona es la que “los bienes culturales de la nación no pueden ser analizados de manera vacua...aceptar y comprender nuestra extraordinaria diversidad cultural, fruto de la fusión de diversas civilizaciones y origen de nuestra identidad nacional” (Mujica 2000, 223). Sin embargo, entre las conclusiones o las consideraciones que se tomaron tras esta reunión, la presidenta del Congreso de ese entonces, Hildebrandt (2000) menciona que: “es ya de consenso que el Perú necesita desarrollar significativamente una industria turística”. Y que los bienes patrimoniales poseen una capacidad simbólica para consolidar identidades locales, así como la identidad nacional. A pesar de ello, podemos visualizar una “persistencia” en la plasmación de tópicos con relación a las anteriores leyes sobre patrimonio, que puede interpretarse como tópicos sin “resolver” porque se vienen presentando en todas las legislaciones anteriores sobre el patrimonio hasta la fecha con modificaciones leves, pero que no logran un objetivo a pesar del tiempo y su disposición legislativa. Respecto a las especificidades de esta Ley, se presentan la clasificación de los bienes patrimoniales como material (muebles e inmuebles); e inmaterial (las manifestaciones orales y tradicionales). Reconociendo que el Estado no es el único que ejerce la propiedad exclusiva del patrimonio cultural de la Nación.

Política Cultural y el Patrimonio Cultural Monumental en los años 2001-2006

La UNESCO ha elaborado una variedad de documentos en relación al patrimonio cultural. Estos se constituyen como “instrumentos normativos”, y son productos de acuerdos de los Estados Miembros para su respectiva puesta en práctica en cada uno de ellos. Entre los documentos destacados figuran: la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (1972); la Recomendación de la UNESCO sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular; la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001); la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003); Directrices para la Creación de Sistemas Nacionales de Tesoros Humanos Vivos (2004). Estos materiales presentan, desde la década de los setenta, dos tipos de patrimonio mundial: uno cultural y otro natural. Posteriormente, la UNESCO (2003), en la aprobación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, define al patrimonio inmaterial como “...los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que le son inherentes que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural”

Este se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana. Asimismo, la UNESCO (2004), reconoce que hasta estos tiempos las áreas protegidas han constituido un lugar restringido para las poblaciones nativas o locales debido a la negación de acceso a estas y a sus recursos, a pesar de que los nativos deberían ser los únicos en tomar decisiones respecto a lo que sucede dentro de su territorio por ser un derecho que le confiere su autoridad ancestral. Por lo tanto, recomienda una atención de parte del gobierno en un acercamiento a una política no exclusionista y de valores que deben ser asignados a los bienes de acuerdo a las diferentes comunidades locales e indígenas.

El enmarque de la política cultural del Estado peruano en esta época y en especial a partir del gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006) fue fomentar el consumo del patrimonio cultural prehispánico, antes que una política propiamente integradora de la cultura. Esta política cultural del patrimonio se orientó primordialmente hacia el desarrollo y fomento del turismo; sin embargo, no se dio así. Tras la adopción de las políticas de liberalización de la economía peruana adoptadas por el régimen de Alberto Fujimori, a fines de la década de los noventa, el gobierno japonés, por intermedio de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA 1999), elabora un estudio “en respuesta a una solicitud del Gobierno de la República del Perú”.

Este documento constituiría un plan de acción estratégico para definir y explotar los recursos turísticos bajo el esquema de la reducción de la pobreza, así como el cambio de la imagen internacional del Perú. El tiempo fijado en años como meta es el siguiente: periodo del Plan Maestro a ser logrado al año 2015, y corto plazo a ser logrado el año 2005. Se describe la búsqueda de productos y recursos no tradicionales y lo que pueda caracterizar al Perú como destino turístico. Otra condición que se planteó fue la transferencia a una administración por parte de entes privados de los recursos patrimoniales. Para Mould De Pease (2003), en la política del gobierno de Fujimori, la conservación cultural de la Nación queda relegada después de turismo, postergando, de esa manera, la incorporación de la administración del patrimonio cultural como un servicio público.

El gobierno de Alejandro Toledo para el año 2004, daría una continuación de estas políticas, sin embargo, el énfasis de su discurso aparenta partir de una política propia basada en la propuesta de un turismo que reflejara y resaltara el estilo de vida de los pueblos nativos y su cosmovisión, de forma que su cultura pueda ser conocida y apreciada por los visitantes. Azpurt (2007) señala que las medidas llevadas a cabo en los primeros años de su Gobierno obtendrían una consecuente desilusión como respuesta de los grandes sectores sociales del país.

El presidente Alejandro Toledo y su esposa, la Primera Dama de la Nación, se presentaban ante la población peruana como personajes del mesianismo salvador, cuando en realidad,

según Umberto (2005), solo era un recurso para ganar la confianza y el voto del sector más humilde del país. Como se puede observar presidente de la República, Alejandro Toledo, se sirve de la cultura patrimonial para sus fines políticos. La estrategia política será la difusión de un conocimiento acumulado sobre la historia del Perú, en especial la que corresponde al Perú antiguo.

Adicionalmente a lo mencionado, otra estrategia es poner a trabajar a los individuos pertenecientes a las denominadas “culturas vivas” (patrimonio inmaterial) para convertirlos en los principales protagonistas del turismo alterativo en el Perú. Por lo que se consideraba importante capacitar a las comunidades en temas de contabilidad y de gestión turística, el Plan Maestro de Desarrollo Turístico recomendaba que los artistas también participaran utilizando su arte como un recurso turístico relevante. Asimismo, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA 1999), estableció la creación de una base de datos de los pobladores que tengan habilidades especiales e intermediar entre los establecimientos turísticos que necesiten su habilidad y virtuosismo para mejorar los ingresos del turismo.

En el documento, “Cinco años: crecimiento económico sostenido y recuperación democrática” (Presidencia del Consejo de Ministros 2006), que, a manera de memoria, presenta el gobierno de Alejandro Toledo al término de su periodo presidencial. En cuanto al rubro del turismo, presenta una orientación con énfasis al turismo internacional receptivo, más no un turismo para los nacionales. Se da cuenta de productos turísticos sobre la base de varios trabajos de remodelación; de investigación y conservación; entre otros, en relación a lugares donde se hallen objetos y bienes arqueológicos del Perú antiguo, en especial. Sin embargo, en ninguna parte de este documento se indica o describe el acceso o el fomento del turismo para el ciudadano peruano.

El Papel del Instituto Nacional de Cultura ¿Ente Detentor o Intermediario del Patrimonio?

La inseguridad y, por ende, la debilidad institucional del INC era un hecho por la forma de actuar de cada una de las direcciones. Durante el Gobierno de Transición de Valentín Paniagua, la Dirección Nacional del INC fue tomada por administradores por breves períodos.

En el año 2002, guía la Dirección Nacional el arqueólogo Luis G. Lumbreras, cuya gestión duraría hasta agosto del 2006 (INC 2002). Cabe señalar que, durante esta etapa, entidades como el MINCETUR y PROMPERÚ conjuntamente con el INC tuvieron una estrecha relación en la gestión y desarrollo patrimonial, logrando que patrimonios arqueológicos como el Machu Picchu tengan mayor afluencia de turistas año tras año. Asimismo, se aprecia una singular política con respecto al patrimonio, la cual lleva a cabo el INC durante la gestión del doctor Lumbreras. Su promoción o difusión se plasma en una publicación propia del INC, la revista: Gaceta Cultural del Perú (GCP), empieza a publicarse en el año 2004 hasta la actualidad. Esta herramienta reflejó el actuar y las intenciones de la Dirección Nacional de entonces. En los primeros años de su gestión manifestó una orientación al desarrollo del patrimonio arqueológico. Un primer reto en el camino hacia el consumo patrimonial es restaurar y poner en valor a los mismos (Lumbreras, 2000). Esta orientación hacia el desarrollo del patrimonio arqueológico en el Perú estuvo argumentada en el concepto de una cultura originaria parecida a las de Egipto, China, India.

Al momento de su desempeño en una institución como el INC, el tema del presupuesto es puesto en claro con relación a su ínfimo porcentaje asignado al sector cultural. El Estado y la población no han tenido esa conciencia plena de estos valores y trascendencias. Tal vez por eso los aportes del Estado para las tareas de conservación y fomento de la cultura no tienen el peso que debieran (Lumbreras, 2004). Sin embargo, este discurso no varió con el paso de los años en su gestión. Muy a pesar de ello, el INC muestra benevolencia hacia el Estado por la carencia presupuestal, y no solo con el sector cultural, sino para con otras instituciones estatales. La resignación por este aspecto se da, y queda optar por otras salidas. Se plantea un presupuesto no sólo para los ingresos del INC, sino para zonas del Perú donde se hallen conjuntos arqueológicos que resalten en sus atractivos tanto culturales y naturales, tales como Machu Picchu, Pachacamac, Chan Chan, Las Líneas de Nazca, entre otros. Las cuales ya habían sido inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO (UNESCO. World Heritage, 2008). El turismo es creciente, en especial, en los lugares arqueológicos.

Otra fuente en la obtención de más recursos se orienta en la artesanía como producto de una cultura o conocimiento inmaterial. El INC se propone impulsar el desarrollo de las posibilidades de la artesanía y el turismo en el país. Si bien es cierto existen múltiples beneficios, mencionados por el INC, no solo para el Estado, sino también para los mismos pobladores de las comunidades (Guerra 2005). Lo que subyace es la condición de quienes siempre van a constituir los “productores de productos culturales”, y quienes van a consumir estos productos.

Es el nuevo orden internacional en el que el Perú ha ido ingresando paulatinamente con el tiempo, pero que en esta época se da una formalización institucional para la venta de la cultura patrimonial, con fines redituables. Ello trae como consecuencia la incapacidad institucional del INC. Un ejemplo es la ausencia de un registro y difusión adecuada del patrimonio monumental que posee el país, registro que en 2006, la Fundación Telefónica de España, en el Perú, logró con la presentación de tres catálogos de piezas de los museos (Varón Gabai, 2006). Este patrimonio registrado por entidades extranjeras, y difundidas primero para estas a través de la tecnología aún no accesible para la mayoría de los ciudadanos del país. Sierralta Ríos (2007), plantea que este tipo de participación calificada de solidaria, se caracteriza por una penetración cultural, donde el ente inversionista va a mostrar una buena imagen (ayuda cultural) en la sociedad del país anfitrión.

En el Perú, empresas trasnacionales como Telefónica y su “*apoyo cultural*” con el nombre de Fundación Telefónica, entidad que ejecuta proyectos culturales en varios países de América Latina con el fin de crear una buena imagen y superar su accionar monopólico gracias al cual lograron instalarse en varios países de la región.

El Consumo del Patrimonio: Consumidor Extranjero y Exclusión Nacional

La acción discursiva con respecto a la utilidad del patrimonio como identidad estuvo sujeta a la política gubernamental del Estado en la promoción del país. Los antecedentes cercanos los podemos evidenciar en los inicios de la candidatura de Alejandro Toledo quien, al lado de

su esposa Eliane Karp, decidió implantar la realeza inca en las calles de Camacho y lograron primeras planas. (...). Uno se convirtió en experto en finanzas internacionales, la otra en antropóloga diestra en el Perú profundo. Fueron andinos a la hora de cantar un huayno, occidentales al momento de lucir ropa de marca. Pachacútec y Mama Ocllo saliendo de una moderna casa en una camioneta 4x4 y mensajeros de los pobres con una cuenta bancaria de origen nunca explicado (Jara 2005). Durante su gobierno, el patrimonio mueble de la Nación sale al extranjero. Muchas veces y por primera vez, son también llamados préstamos o exposiciones. Estos se caracterizan por mostrar una cantidad significativa de bienes arqueológicos muebles, tales como cerámicas, tejidos y joyas, deslumbrando al mundo.

Entre los países donde se exhibe el patrimonio peruano se encuentran Chile, Francia, Italia, Nueva Zelandia, México, Estados Unidos, Alemania, España. El diario "El País" expresaba así el sincretismo de la exposición "*Perú indígena y virreinal*", inaugurada en el Museo Nacional de Arte de Cataluña (MNAC). Por su parte el Director Nacional del INC se mostró muy entusiasta y complaciente por este tipo de eventos. Lo "selecto" de las exposiciones del patrimonio cultural, es consumido por un público elitista, así como de extranjeros. En la GCP del 2004 se puede apreciar que las exposiciones en el exterior, tienen como representante a la primera dama, Eliane Karp de Toledo. Lumbreras (2004) menciona que:

seguimos una política descentralista y democrática como sabemos que es la voluntad política del régimen. Las pocas veces que he tenido la oportunidad de conversar con ellos sólo he recibido aliento y, en ningún caso, consignas. Creo que es una relación deseable (p.??)

En este "desarrollo" o gestión del patrimonio por parte del INC, se utiliza un lenguaje de carácter publicitario, el mismo desarrolla su temática, su tarea cultural. Siempre dando un resalta miento de lo heredado del antiguo Perú: "El oro de los dioses; Verdaderas joyas de nuestro notable desarrollo metalúrgico y orfebre prehispánico". Eliane Karp el 20 de mayo del 2006 junto con el arqueólogo Walter Alva presentaron en el Museo Arqueológico de Alicante (MARQ), en España, la muestra "El Señor de Sipán: Misterio y esplendor de una cultura pre inca". Luego de presentar con éxito en el 2001, la exposición de artesanías "De los Andes a la Amazonía", en las galerías comerciales Lafayette en París, Francia, el gobierno de Perú, representado por la Primera Dama Eliane Karp-Toledo, inauguró el 4 de abril del 2006 la muestra "Perú: el arte de Chavín a los Incas", en el Petit Palais. La exposición fue calificada

de importantísimo evento cultural. La muestra arqueológica contó con cerca de 200 piezas seleccionadas de los 15 museos más importantes del Perú entre objetos de alfarería, cerámica, textiles y ornamentos de oro de las culturas precolombinas peruanas, principalmente de la cultura Chavín e Inca. Actualmente, el Perú está presente en el Museo Quai Branly, este museo cuenta con 18,755 objetos peruanos en su colección, entre los cuales 85 forman parte de una exposición permanente. Entre los más importantes están diversas piezas provenientes de Chavín y Paracas, así como una exposición multimedia del sitio inca Choquequirao.

En el consumo patrimonial se muestra una exclusión con respecto a los sectores mayoritarios de la población peruana. Las poblaciones marginales y rurales, tanto de Lima como de las provincias no disponen del tiempo, y medios para poder acceder a los “productos” culturales como las publicaciones del INC. El enfoque hacia el elemento patrimonial no es el de un plan cultural integral nacional, sino por el contrario, el establecimiento del valor comercial que puede ofrecer para el turismo, turismo enfocado principalmente en el público extranjero. La “resignación” gubernamental, y la “venta simbólica” de la riqueza cultural del patrimonio monumental han adquirido en países como el Perú, y en especial, a través de sus actores políticos, una característica comercial. El gobierno de Alejandro Toledo enfocó su mira en el patrimonio cultural de la nación como una fuente de obtención monetaria para mitigar la pobreza en el Perú.

En los últimos años de la década de 1990, el Perú, según Jaime Jaime (2007), se situó en un contexto internacionalmente favorable, aspecto que al gobierno venidero, le hubiese permitido un crecimiento de un 7,0% u 8,0%, pero no fue así, creció en un mediocre 4,5%, debido a que Toledo dejó de lado el inicio de las reformas de segunda generación, que son las que hubiesen permitido un crecimiento económico y se hubiese traducido en un mayor bienestar para la población. Además, el gobierno de Toledo no administró eficientemente la herencia recibida en términos de estabilidad macroeconómica y pacificación del país. Sin embargo, la imagen del Perú en el ámbito internacional constituyó un ejemplo a nivel del turismo. Según informes internacionales que “miden” la afluencia del turismo extranjero en el Perú, como a través del World Economic Forum. The Travel y Tourism Competitiveness Report

(2007), este se ubicó en el octogésimo primero lugar en relación a los 124 países que presenta este informe. Así, el Perú ocupa el quinto lugar en América del Sur para el destino turístico.

CONCLUSIÓN

El patrimonio cultural de la nación peruana; a lo largo de su historia no fue considerado como elementos de disfrute y aprendizaje en beneficio de la población, en contraposición fueron emplearon con fines políticos y económicos dado que constituye un bien exótico para la persona extranjera. En consecuencia de tal situación, el periodo comprendido entre los años del 2001 al 2006, hubo un énfasis de la venta de los objetos históricos como patrimonio monumental.

En tal sentido; con el fin de frenar la fuga de los patrimonios culturales se desarrolló como media solutoria la institucionalización o gestión cultural de los patrimonios arqueológicos debido al interés del consumo turístico (con orientación a un público extranjero).

El tipo de participación de la ciudadanía con escasos recursos o población indígena, especialmente de la sierra y selva del país, ha sido el de ser utilizados como parte del “patrimonio cultural vivo” o patrimonio inmaterial mediante el discurso de desarrollo, participación multicultural y superación de la pobreza. Así mismo, se evidencia que los actos y disposiciones legislativas desde el establecimiento de un orden como el sistema colonial a la actualidad en relación al patrimonio cultural de la Nación no ha variado en constituir “letra muerta” en su aplicación, y ello se aprecia en la continua depredación de que ha sido objeto.

Análogamente, continúa existiendo un afianzamiento del Perú como nación de rostro aún “salvaje” o “subdesarrollado”, debido al frecuente discurso nacionalista del patrimonio desde el Estado, el cual adopta modelos de los sistemas “desarrollados” o modernos, generando una continua dependencia cultural.

REFERENCIAS

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (JICA, 1999). *Plan Maestro de Desarrollo Turístico Nacional en la República del Perú*. Informe Final. Lima, 3 vols.
- Aguirre, C. (2008). *Dénle duro que no siente: poder y transgresión en el Perú republicano*. Lima: Asociación Fondo de Investigadores y Editores.
- Alva, W. y Lumbreras, L. (2000). *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 2000. 2 t.
- Ansión, J. (1986). *Anhelos y sinsabores: dos décadas de políticas culturales del Estado peruano*. Lima: GREDES, 101.
- Armas Asín, F. (2006). *La invención del patrimonio católico. Modernidad e identidad en el espacio religioso peruano, 1820-1950*. Lima: Asamblea Nacional de Rectores, 54, 37, 51,52
- Arriaga, P.J. (1920). *La extirpación de la idolatría en el Perú*. Lima: Imprenta y Librería Sanmarti y Ca., 22.
- Azpur, J., Ballón, E., Chiroque, S., Gamero, J., Grompone, R., La Rosa, L., Mauro R., Oscátegui, J., Paredes, M., Schulte-Bockholt, A., Sepúlveda, L., Tokeshi, J., Vergara, A., Zavalla, C. y Zolezzi, M. (2004). *Perú: hoy, los mil días de Toledo*. Lima: Desco, 2004, 12. Buena parte del periodo presidencial de Alejandro Toledo (del 2001 al 2004).
- Azpur, J. (2007). Construcción de un nuevo escenario para la descentralización. En Rey de Rosario (Ed.), *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú* (pp. 49-56). Oxfam GB. <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/PAOXFAM2007INFORME.pdf>
- Barbosa, E. (2000). "Defensa del coleccionismo de bienes culturales y de los museos", en Walter Alva, *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 379.
- Berrin, K. (1997). *The Spirit of Ancient Peru: Treasures from the Museo Arqueológico Rafael Larco Herrera*. New York: 1997, 16.
- Castrillón, A. (2000). "Museos y patrimonio cultural", en Walter Alva, et al., *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 272.
- Cornejo Polar, J. (1989). "Políticas culturales y políticas de comunicación", *Contratexto, Revista de la Facultad de Ciencias de la Comunicación*, 57, 76.
- Cortés, G., Vicn, V., Lumbreras, L., Quiroz, T., Reátegui, F. y Alfaro, S. (2006). *Políticas culturales: ensayos críticos*. Lima: OEI; INC; IEP, 2006.
- De La Cruz, R. (2006). *Conocimientos tradicionales y el derecho consuetudinario*. Unión Mundial para la Naturaleza, 2006, 25 de agosto de 2009, 19:00 h, <<http://www.rimisp.org/getdoc.php?docid=6584>>,7.
- De Pedro Robles, A. E. (2009). *Arqueologías americanas. La representación del mundo antiguo mexicano y el debate estético en el contexto europeo de la primera mitad del siglo XIX*. *Decimonónica*. 6 (1), 46-68 <http://www.decimononica.org/arqueologias-americanas-la-representacion-del-mundo-antiguo-mexicano-y-el-debate-estetico-en-el-contexto-europeo-de-la-primera-mitad-del-siglo-xix/>
- Decreto Supremo (27 de abril de 1893). Normas legales "Adoptando medidas para conservar los materiales de la historia primitiva del país". [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/9C2B7F6047159768052577E400626DF2/\\$FILE/18morales.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con2_uibd.nsf/9C2B7F6047159768052577E400626DF2/$FILE/18morales.pdf)

- Duviols, P. (2003). *Procesos y visitas de idolatrías: Cajatambo, siglo XVII, con documentos y anexos*. Lima: PUCP, IFEA, 22.
- Favre, H. (2007). *El movimiento indigenista en América Latina*. Lima: IFEA; CEMCA; Lluvia editores, 2007, 10.
- Flores Galindo, A. (1988). *Buscando un inca: identidad y utopía en los Andes*. Lima: Horizonte, 288. 275-276.
- Flóres-Zúñiga, F. (2008) "Valle de Huatica: Cercado, La Victoria, Lince y San Isidro" (t. I), en *Haciendas y pueblos de Lima: historia del valle del Rímac: desde sus orígenes al siglo XX*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú; Municipalidad de Lima.
- Gootenberg, P. (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP, 1995, 13.
- Guerra, D. (2005). "Artesanía: ¿cómo aprovecharla", *Gaceta Cultural del Perú*, 10 (2005): 3.
- Guillén, G. (2018). El análisis reflexivo y el método fenomenológico. Contribución a la detranscendentalización de la fenomenología. *Investigaciones fenomenológicas: Anuario de la Sociedad Española de Fenomenología*, (7), 237-255. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7587388>
- Harvey, E. (1979). *Legislación cultural en los seis países del Convenio Andrés Bello*. Informe n.2, París: UNESCO, 1979, 19, 24 de marzo de 2009, 18:00 h, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0003/000365/036583SB.pdf>>
- Hildebrandt, M. (2000). "Presentación", en Walter Alva, et al., *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 11
- Instituto Nacional de Cultura. (INC, 2006). *Memoria institucional*, 4. Lima: 2007
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INE, 2009). *Perú: estimaciones y proyecciones de población total por años calendario y edades simples, 1950-2050*. Lima, 24
- Jaime, H. (2007). *La economía en el gobierno de Alejandro Toledo: pocos avances y muchos retrocesos en un contexto excepcionalmente favorable*. Lima: San Marcos
- Jara, U. (2005). Historia de dos aventureros. La política como engaño. Edición del autor. <https://www.librosperuanos.com/libros/detalle/6497/Historia-de-dos-aventureros.-La-politica-como-enganano>
- Karp De Toledo, E. (2004). *La diversidad cultural y los ciudadanos del sol y la luna. Propuestas para la inclusión social y el desarrollo con identidad de los pueblos originarios del Perú*. Lima: Despacho de la Primera Dama de la Nación, 55
- Kauffman Doig, F (1955). Balance y bibliografía de la arqueología Chavín, 11: 248-270. Los estudios de Chavín (1553-1919), 14: 147-249. 1964. <https://doi.org/10.51433/fenix-bnp.1964.n14.p147-249>
- Kaulicke, P. (1998), "Entre la ilusión y la realidad: cien años de arqueología en el Perú", en *I Encuentro Internacional de Peruanistas: Estado de los Estudios Histórico-sociales sobre el Perú a fines del Siglo XX*, [(Lima: 1996)]. Lima: Universidad de Lima, Fondo de Cultura Económica, t. I, 171-172.
- Ley 24047: Ley General de Amparo al Patrimonio Cultural de la Nación. 21 de diciembre de 1984, 25 de enero de 2009, 18:00 h, <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/24047.pdf>>.
- Ley 28296 de 2007. Ley general del patrimonio cultural de la nación 28296 y su reglamento. 2 de junio de 2006.

- Ley 6634: Creando el Patronato Nacional de Arqueología. 13 de junio de 1929, 26 de agosto de 2008, 15:00 h, <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/06634.pdf>>.
- Ley 8853: Creando el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de lugares históricos, edificios, monumentos, muebles, joyas, pinturas, esculturas, y, en general, de todo objeto que tenga valor histórico o artístico de la época colonial; indicando su constitución; y señalando sus obligaciones y atribuciones, 9 de marzo de 1939, 19 de febrero de 2008, 13:00 h, <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Leyes/08853.pdf>>
- Ley n. 15624: Ley de Fomento de la Cultura. 24 de setiembre de 1965, 15 de febrero de 2008, 12:00 h, <<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/leyes/15624.pdf>>
- Lumbreras, L. (2000). "Comentarios", en Walter Alva, et al., *Patrimonio Cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 92
- Majluf, N. y Wuffarden, L. (2001) (editores). *La recuperación de la memoria: Perú, 1842-1942*. Lima: Museo de Arte de Lima; Fundación Telefónica, 64
- Méndez, C. (2009). Incas Sí, Indios No: Notes on Peruvian Creole Nationalism and its Contemporary Crisis. *Journal of Latin American Studies*, 28(1). <https://doi.org/10.1017/S0022216X00012682>
- Millones Mariñez, I. (2007). "Guerra y memoria: las conmemoraciones de la Batalla de Tarapacá en Lima", en José y Emilio Rosario Chaupis Torres, (compiladores). *La Guerra del Pacífico, aportes para repensar su historia*. Lima: Línea Andina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 351-373
- Mould De Pease, M. (2003), *Machu Picchu y el Código de Ética de la Sociedad de Arqueología Americana. Una invitación al diálogo intercultural*. Lima: CONCYTEC; PUCP, 115
- Mujica, R. (2000). Comentarios en Walter Alva. *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 223.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (29 de septiembre de 2003). El texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n#:~:text=Se%20entiende%20por%20%E2%80%9Cpatririmonio%20cultural,como%20parte%20integrante%20de%20su>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura, (Junio de 2008). World Heritage Information Kit. https://whc.unesco.org/documents/publi_infokit_en.pdf
- Ramón, G. (2001). Pascal Riviale. Los viajeros franceses en busca del Perú Antiguo (1821-1914), *Bulletin de l'Institut francais d'études andines*, 30(1), 175-185. <https://doi.org/10.4000/bifea.7359>
- Resolución Suprema N° 162-2002-ED. Período del cargo: desde el 20 de agosto del 2002 hasta el 17 de agosto del 2006, 20 de agosto de 2009, 21 h, <<http://inc.perucultural.org.pe/inst2.shtml>>.
- Riviale, P. (2000). Los viajeros franceses en busca del Perú antiguo: 1821-1914. Lima: IFEA; PUCP. <https://doi.org/10.4000/books.ifea.3568>
- Sanders, K. (1997) *Nación y tradición: cinco discursos en torno a la nación peruana: 1885-1930*. Lima: PUCP, Fondo de Cultura Económica, 83-84.
- Sá-Silva, J., Almeida, C. Y Guindani, J. (2009). Pesquisa documental; pistas teóricas y metodológicas. *Revista brasileira de história & ciencias sociais*, 1(1), 1-15. <https://periodicos.furg.br/rbhcs/article/view/10351>
- Sierralta Ríos, A. (2007). *Internacionalización de las empresas latinoamericanas*. Lima: PUCP.
- Stastny, F. (2000). "Riesgos y promesas del patrimonio cultural", en Walter Alva, et al., *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 170

- Szyszlo, F. (2005). "Lo que piensan los artistas", *Gaceta Cultural del Perú*, 10. 19
- Todorov, T. (1987). *La conquista de América: el problema del otro*. México: Siglo Veintiuno Editores, 1987, 25,50
- Umberto, J. (2005). Historia de dos aventureros. Toledo y Karp, la política como engaño. Lima: s.n., 104-105
- UNESCO (1979). Actas de la Conferencia General. 20ª Reunión París: 24 de octubre – 28 de noviembre de 1978. Volumen 1: Resoluciones. París, 1979, p. 99, 23 de agosto de 2008, 16.00 h, <<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001140/114032s.pdf>>.
- UNESCO (2004) "Estado del patrimonio mundial en América Latina y el Caribe, 2004", en Convención para la protección del patrimonio mundial cultural y natural Comité del Patrimonio Mundial 28ª Sesión, Suzhou (China): 28 de junio al 7 de julio de 2004b, 6-134, 24 de setiembre de 2008, 20:00 h, <<http://whc.unesco.org/archive/2004/whc04-28com-16es.pdf>>, 103-104. 123 lbíd.
- Uribe, P. (2000) "Instituciones y patrimonio cultural", en Walter Alva, et al., *Patrimonio cultural del Perú*. Lima: Fondo Ed. Congreso del Perú, 244.
- Valcárcel, L. (1941). Charla Cultura Peruana, *Revista Bimestral Ilustrada*, I, 2 (1941): 16.
- Varón Gabai, R. (2006), "Perucultural", en Edwin Benavente García, et al., *Casos de gestión cultural en el Perú*. Lima: OEI; INC, Universidad de Piura, 135.
- Vich, V. (2007). "Magical, Mystical: el Royal Tour de Alejandro Toledo", en Santiago López Maguiña, et al., *Industrias culturales: máquina de deseos en el mundo contemporáneo*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 313-325.
- World Economic Forum. The Travel & Tourism Competitiveness Report 2007. Furthering the Process of Economic Development, Geneva, 2007, 24 de marzo de 2009, 09:00 h, <<http://www.weforum.org/pdf/tourism/Part1.pdf>>.
- Young-Hyun, J (2005). *Sacerdotes y transformación social en el Perú: 1968-1975*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 44.



Esta obra está bajo una licencia internacional
Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0